

CIRCULAR No. 009-2020

02 DE JUNIO DE 2020

PERMISO DE CIRCULACIÓN PARA AERONAVES EXTRANJERAS EN TERRITORIO NACIONAL Y SU RENOVACIÓN

Por este medio la AGENCIA HONDUREÑA DE AERONÁUTICA CIVIL (AHAC) **COMUNICA** a los operadores aéreos que utilizan aeronaves con matrícula extranjera y que requieren permiso de circulación en territorio nacional o la renovación de estos, que en virtud de las disposiciones del Decreto Ejecutivo No. PCM-021-2020 de fecha 15 de marzo del presente año, así como de la puesta en vigencia de las nuevas medidas durante el toque de queda y en apego a la Ley de Aeronáutica Civil y su Reglamento, que se ha aprobado un Instructivo que contiene el procedimiento para la autorización y renovación de los referidos permisos y que queda a disposición en la página oficial de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil.

Esta disposición entrará en vigencia en tanto el Gobierno de la República no emita nuevas medidas o suspenda las actuales, para lo cual esta Autoridad Aeronáutica hará las comunicaciones correspondientes por este mismo medio.

Comayagüela, M.D.C., 02 de junio de 2020.



LIC. WILFREDO LOBO REYES
DIRECTOR EJECUTIVO

PRESENTACIÓN

El presente instructivo contiene una descripción del procedimiento digital que de forma temporal la AHAC aplicará a aquellas peticiones que tengan por objeto obtener permisos para circular dentro de territorio nacional o su respectiva renovación.

DESARROLLO DEL TEMA

I. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

- a) La solicitud se procesará digitalmente, para tal efecto el peticionario debe llenar el formulario **AHAC-PCA** y lo enviará al correo electrónico siguiente: secretariaadministrativa@ahac.gob.hn asimismo debe adjuntar una carpeta digital con los documentos de soporte para gestionar su petición.
- b) La Secretaría Administrativa revisa la solicitud y la traslada de oficio al Registro Aeronáutico Nacional mediante el **formulario de procesamiento interno AHAC-PI-PCA**; es importante que para estos procesos el peticionario cumpla con los requisitos de Ley para proceder a dar la gestión pertinente.
- c) El **Registro Aeronáutico Nacional** procederá a:
- Revisar los documentos de tenencia de la aeronave;
 - Calificar la póliza de seguro;
 - Verificar los certificados de matrícula y aeronavegabilidad;

Para los efectos anteriores elaborará el informe correspondiente señalando en forma clara y precisa la fecha de vencimiento del certificado de aeronavegabilidad y la póliza de seguros.

- a) El Departamento de **Navegación Aérea** emitido el informe por el RAN y de ser favorable, el Jefe del Departamento de Navegación Aérea procederá a emitir la autorización cuya vigencia queda sujeta a la fecha de expiración de la póliza de seguro mediante la **forma AHAC-PCA**, sin embargo si se

detecta que el certificado de aeronavegabilidad tiene vencimiento antes que la póliza, debe prevalecer la fecha de vencimiento de este.

- b) El Jefe de Navegación Aérea una vez emitida la autorización, procederá a devolver el expediente a la Secretaría Administrativa para que esta previo pago de los derechos correspondientes proceda a entregar la autorización consignada en la FORMA AHAC-PCA y debe informar por medio de una comunicación legal al departamento de Estándares de Vuelo para efectos de inspección cuando este así lo determine y al Registro Aeronáutico Nacional para su inscripción y control.

II. Formulario AHAC-PCA (Ver anexo I)

III. Formulario de Procesamiento Interno AHAC-PI-PCA (Ver anexo II)

IV. Forma AHAC-PCA (Ver anexo III)

Autorizado en la ciudad de Comayagüela, M.D.C., 02 de junio de 2020



LIC. WILFREDO LOBO REYES
DIRECTOR EJECUTIVO

ANEXO I

FORMULARIO AHAC-PCA

FORMULARIO AHAC-PCA	SOLICITUD DE PERMISO DE CIRCULACIÓN (aplica para más de 10 días)	No. Registro AHAC-PCA- 000-2020
PARTE A: GENERALES		
SOLICITANTE:		
APODERADO LEGAL:		
NÚMERO DE COLEGIACIÓN:		
CORREO ELECTRÓNICO:		
DIRECCIÓN:		
TELÉFONO:		
PARTE B: DATOS GENERALES DE LA AERONAVE		
Características de la aeronave:		
Marca: _____ Modelo: _____ Serie: _____ Matrícula: _____		
PARTE C: REQUISITOS		
DOCUMENTACIÓN	SI	NO
Póliza de Seguro		

Documento que acredite la tenencia de la aeronave		
Certificado de Aeronavegabilidad de la aeronave		
Certificado de Matrícula de la aeronave		
PARTE D: PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA		
Nombre del Receptor: _____		
Fecha: _____		
Hora: _____		

Firma y Sello		
NOTA: Se advierte a los peticionarios que de no presentar los requisitos de Ley para la gestión de este trámite la solicitud no será procesada.		

ANEXO II

FORMULARIO DE PROCESAMIENTO INTERNO AHAC-PI-PCA

Número de Registro de la Solicitud:		
Secretaría Administrativa:		
Comayagüela, M.D.C., a los _____ del mes de _____ del año _____ se recibe en esta Secretaría Administrativa el Formulario AHAC-PCA registrado bajo número _____ y para su impulso procesal se procede a verificar el cumplimiento de requisitos:		
	SI	NO
1. Carta Poder:		
2. Documento de propiedad de la aeronave		
3. Póliza de Seguro		
4. Certificado de Aeronavegabilidad de la aeronave		
5. Certificado de Matrícula de la aeronave		
Observaciones:		
El suscrito Secretario Administrativo da fe de haber revisado la documentación presentada mediante el Formulario AHAC-PCA, la cual se encuentra apegada a la normativa aeronáutica, en consecuencia procede a trasladarla al Registro Aeronáutico Nacional para la continuación del trámite.		
_____ Firma y Sello		
Fecha de traslado y hora: _____		
Recepción del REGISTRO AERONÁUTICO NACIONAL:		

Recibe: _____

Fecha y hora: _____

Firma del receptor

REGISTRO AERONÁUTICO NACIONAL:

Comayagüela, M.D.C., a los _____ del mes de _____ de _____;
recibidas las diligencias contentivas del Formulario para la solicitud del permiso de circulación de
la aeronave: Marca: _____, matrícula: _____, la suscrita
procede a analizar la siguiente documentación:

	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. Póliza de Seguro			
2. Documento que acredite la tenencia de la aeronave			
3. Certificado de Aeronavegabilidad de la aeronave			
4. Certificado de Matrícula de la aeronave			

La suscrita Registradora Nacional da fe de haber revisado la documentación presentada mediante
el Formulario AHAC-PCA, la cual se encuentra apegada a la normativa aeronáutica, y para los
efectos de la autorización, la misma debe ser extendida hasta el día _____ fecha
en que vence la póliza de seguro; en consecuencia procede a trasladarla al **Departamento de
Navegación Aérea** para la continuación del trámite.

Firma y Sello

Fecha de traslado y hora: _____

Recepción del **DEPARTAMENTO DE NAVEGACIÓN AÉREA:**

Recibe: _____

Fecha y hora: _____

Firma del receptor

DEPARTAMENTO NAVEGACIÓN AÉREA:

Comayagüela, M.D.C., a los _____ del mes de _____ de _____;
recibidas las diligencias contentivas del Formulario para la solicitud del permiso de circulación de
la aeronave: Marca: _____, matrícula: _____, y habiendo
resultado positivo el análisis del mismo, el suscrito procede a extender la autorización de mérito
la cual se adjunta a las presentes diligencias:

Jefe Depto. Navegación Aérea

DEPARTAMENTO DE NAVEGACIÓN AÉREA

Comayagüela, M.D.C., a los _____ días del mes de _____ de _____, el
suscrito procede a trasladar las diligencias a la Secretaría Administrativa para la continuación de
su trámite de acuerdo al **Instructivo Técnico Administrativo ATL No. 010-2020.**

Firma y Sello

Fecha de traslado y hora: _____

Recepción del de la **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA:**

Recibe: _____

Fecha y hora: _____

Firma del receptor

ANEXO III

FORMA AHAC-PCA

PERMISO DE CIRCULACIÓN PARA OPERAR DENTRO DE TERRITORIO NACIONAL	AHAC-PCA- 000-2020
<p>El suscrito Jefe del Departamento de Navegación Aérea de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC) actuando con amplias facultades otorgadas por el Director Ejecutivo de esta Institución mediante Acuerdo de Delegación No. _____ de fecha _____, por este medio HACE CONSTAR: Que se ha efectuado la revisión legal y registral de la solicitud de Permiso de Circulación presentado por la _____ (nombre de la persona natural o jurídica), por intermedio de su apoderado legal _____ (nombre apoderado legal), concluyéndose que la misma no presentó ningún impedimento para autorizar el permiso solicitado, consecuentemente se autoriza “PERMISO DE CIRCULACIÓN PARA OPERAR DENTRO DE TERRITORIO NACIONAL” a la aeronave con las características siguientes:</p>	
Marca:	
Matrícula:	
Modelo:	
Serie:	
<p>VIGENCIA: La vigencia de la presente autorización es hasta el día _____ fecha en que vence la póliza de seguro de la aeronave.</p>	
<p>RESTRICCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none">• La aeronave objeto de las presentes diligencias, en cualquier momento puede ser inspeccionada por personal del Departamento de Estándares de Vuelo, quien debe requerir la documentación técnica necesaria y realizar cuanta inspección estime pertinente dentro o fuera del país a efecto de verificar mantenimiento, manuales y demás documentos que demuestren la operación segura de la misma, de encontrar alguna anomalía debe ser puesta en tierra hasta que se subsane. Las costas de cualquier inspección son a cargo del operador de la aeronave.• La peticionaria debe inscribir la presente autorización en el Registro Aeronáutico Nacional y los demás documentos que conforme a Ley deben registrarse, previo pago de los derechos correspondientes.• Queda terminantemente prohibido efectuar operaciones remuneradas o con fines de lucro con la aeronave objeto de las diligencias.• El capitán de aviación y demás tripulación debe portar sus documentos vigentes y en cualquier momento pueden ser requeridos por un inspector de operaciones del Departamento de Estándares de Vuelo.• El presente permiso debe portarse a bordo de la aeronave así como los demás documentos que establece la normativa aeronáutica nacional.	

Comayagüela, M.D.C., a los _____ días del mes de _____ de _____.

Jefe Depto. Navegación Aérea